Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

En la S. M. N. y M. L. Ciu.d de Lorca en veinte y siete dias del mes de Enero de mill setez.s veinte y dos años se juntaron a conzejo los S.es Lorca Justizia y Reximiento de ella en las salas de su Ayuntamiento para tratar cosas tocantes al servi.o de S. M. bien y utili.dad desta dha Ciudad: lo acuerdan el S.r Liz.do don Juan de Escolano y Medrano, Corr.or desta Ciu.d, y los S.es D. Pedro Huertas, Juan Ant.o Ruiz de Ayan, D. Pedro Villanueva y Padilla, D. Alexandro Joseph de Guevara, D. Juan Fran.co Ximenez, don Pedro Joseph del Ser Mula, D. Juan Gregorio Albuniz Ss.

Sal de Marhes Rerialt. —

Sacado p.a Patt.o Pisrio Yarde... (rubric)

Haviendose conferido sobre los atrasos que esta Ciu.d tiene en el efecto de sal, y te- niendo presente esta Ciu.d la crezida porzion que ay empeñada de Marhes Rerialt, depositario que fue deste efecto, y que de las resultas de los repartimientos antezedentes a cobrado Patrizio Yarde Lazaro, depositario actual, algunas cantidades que an devido pagar se o entregarse dela sal que a regulado en poder de dho Marhes Rerialt, como tambien las duzientas fanegas que se le repartieron al repartim.to presente por que ajustaron para que dho depositario actual tenga sal para